



MAT.: AUTORIZA COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 23.07.2013
DECRETO: N° 2.344/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.554, de fecha 14.12.2012. Nombramiento a Contrata del Sr. Raúl Antonio Berríos Aranda.
6. Póliza de Fianza de Conductor N° 103727, a nombre del Sr. Raúl Antonio Berríos Aranda.
7. Solicitud de fecha 10 de julio de 2013, enviada por la Sra. Rosa Castillo Marín, Presidente de la Agrupación de Padres y Amigos del Discapacitado Jorgito Fabio, al Sr. Jaime Osvaldo Gálvez Fuenza, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
8. Memorándum N° 183, de fecha 23 de julio de 2013, enviado por don Luis Barraza Núñez, Coordinador del Departamento de Inspecciones Generales, a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Solicitud de fecha 10 de julio de 2013, enviada por la Sra. Rosa Castillo Marín, Presidente de la Agrupación de Padres y Amigos del Discapacitado Jorgito Fabio, al Sr. Jaime Osvaldo Gálvez Fuenza, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- II. Memorándum N° 183, de fecha 23 de julio de 2013, enviado por don Luis Barraza Núñez, Coordinador del Departamento de Inspecciones Generales, a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

I. Autoriza **Cometido Funcionario**, al Funcionario Municipal, Sr. Raúl Antonio Berríos Aranda, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] Póliza de Fianza de Conductor N° 103727, asimilado al Grado 13° del Escalafón Administrativo del Personal a Contrata de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para conducir vehículo municipal (Camión), Marca Volkswagen, Placa Patente Unica BZJR-83, el día jueves 25 de julio del año 2013, para efectuar retiro de mobiliario donado por el Ministerio de Educación, desde la Ciudad de Santiago, a la Agrupación de Padres y Amigos del Discapacitado Jorgito Fabio, ubicado en la Comuna de Algarrobo.

HORARIO SALIDA : A las 11:00 hrs.
Desde la Comuna de Algarrobo, a la Ciudad de Santiago.

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/MART/PMP/PMM/pss.
DECRETO ALCALDICIO N° 2.344
23.07.2013

DISTRIBUCION:

- Sr. Raúl A. Berríos Aranda (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- Gabinete de Alcaldía Municipal. (1)
- Departamento de Recursos Humanos. (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)

OBS. 341-13.-
CONTROL INTERNO
24 JUL 2013 N° 13 : 51
25 JUL 2013 N° 15 : 35